

Selección de Actividades culturales

CODIGO: A1.3
NºDOC: 48
TEMA: Actividades educativas
NOMBRE: Taller sobre salud sexual

Día de la Salud Sexual
LUGAR: Madrid, Comunidad ; Alcobendas
CONVOCA: Ayuntamiento de Alcobendas, Casa de la Juventud, Imagina
FECHAS: 14 de febrero de 2008
INFORMACION: Hora: 18 a 21 h
Lugar: Imagina, Casa de la Juventud

- Danza y expresión corporal
- Lectura Dramatizada: "Tengamos el sexo en paz" de Dario Fo.
- Corto-documental

PLAZO: 14 de febrero de 2008
PRESENTACION: Inscripciones en:
Imagina, Casa de la Juventud
c/ Ruperto Chapí, 18
Tel: 91 659 09 57

FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Actividades culturales

CODIGO: A1.1.3
NºDOC: 89
TEMA: Artes escénicas
NOMBRE: Tío Vania de Anton Chejov

Ciclo "Nos vemos en el teatro"

LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Tres Cantos, Casa de la Juventud
FECHAS: Jueves 28 de febrero de 2008
INFORMACION: - Lugar: TEATRO María Guerrero. C/ Tamayo y Baus, 4. Madrid.
PRECIO: Precio especial de entrada para grupos (50 % descuento del precio normal): 9 euros.

PLAZO: Límite de pago: lunes 18 de febrero de 2008, a las 14:00 h.
PRESENTACION: INSCRIPCIÓN y PAGO:
CASA DE LA JUVENTUD
C/ Literatos 12
Te. 912938150
Horario: 10 a 14 y 17 a 21h.

FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Actividades culturales

- CODIGO:** A1.1.2.2
NºDOC: 102
TEMA: Actividades cinematográficas
NOMBRE: Cine, estética y pensamiento. Ocho lecciones transversales sobre el estado del cine.
- Senderos que se bifurcan: espacio virtual, tiempo de fantasmas.
 - El paisaje-tapiz y las formas del mundo. Elogio del minimalismo.
 - Secreto detrás de la puerta. Últimas noticias sobre el estado de los cuerpos, el erotismo y la sexualidad.
 - El principio de la incertidumbre: Europa cinemas.
 - Estados de tránsito y metamorfosis: cine y arte contemporáneo.
- LUGAR:** Madrid
CONVOCA: CaixaForum
REQUISITOS: Público general
FECHAS: Febrero-marzo 2008
INFORMACION: HORARIOS
- Conferencias, a las 19.00 h
Proyecciones, a las 20.30 h
- 19/02/2008
- Senderos que se bifurcan: espacio virtual, tiempo de fantasmas.
Proyección: Inland Empire. Dir.: David Lynch (2006). EE.UU.-Polonia-Francia. 176 min, V.O.S.E.
Colaboradores: A cargo de Domènec Font, Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).
- 26/02/2008
- El paisaje-tapiz y las formas del mundo. Elogio del minimalismo.
Proyección: Juventude em marcha. Dir.: Pedro Costa (2006)
Portugal-Francia-Suiza. 155 min, V.O.S.E.
Colaboradores: a cargo de Àngel Quintana, de la Universidad de Girona, y Alain Bergala, de la École La Femis (París)
- 04/03/2008
- Secreto detrás de la puerta. Últimas noticias sobre el estado de los cuerpos, el erotismo y la sexualidad
Proyección:
Crash. Dir.: David Cronenberg (1996). Canadá-Gran Bretaña-Francia. 104 min, V.O.S.E.
Colaboradores: a cargo de Nicole Brenez, de la Universidad de París I-Pantheón
- 11/03/2008
- El principio de la incertidumbre: Europa cinemas
Proyección:
Laitakaupungin valot (Luces al atardecer). Dir.: Aki Kaurismäki (2006). Finlandia-Alemania-Francia. 80 min, V.O.S.E.
Colaboradores: a cargo de Thomas Elsaesser, de la Universidad de Amsterdam, y Miguel Marías, crítico y ensayista.
- 18/03/2008
- Estados de tránsito y metamorfosis: cine y arte contemporáneo.
Proyección:
Level Five. Dir.: Chris Marker (1997). Francia. 106 min, V.O.S.E.
Colaboradores: a cargo de Jacques Aumont, de la Universidad de París III-Sorbonne Nouvelle, y Philippe Dubois, de la Universidad de París III-Sorbonne Nouvelle.
- PRECIO:** - Por sesión: 2,00 €
- LKXA, Club Estrella, Carnet Joven y Carnet +25: 1 €
- Compra de entradas con tarjetas "la Caixa": 50 % de descuento.
- PLAZO:** Hasta cubrir plazas. Última sesión 18 de marzo de 2008



PRESENTACION: - CaixaForum Madrid
Paseo del Prado, 36
28014 Madrid
Tels. 91 330 73 23 y 91 330 73 27
Fax 91 330 73 30
www.laCaixa.es/ObraSocial
Horario:
De lunes a domingo, de 10.00 a 20.00 h

FUENTE: obrasocial.lacaixa.es/centros/caixaforummadrid_es.html
Web

Selección de Actividades culturales

CODIGO: A1.10
NºDOC: 138
TEMA: Exposiciones
NOMBRE: Exposición "Contra la violencia en la escuela"

La situación de la infancia en el mundo: nuestras escuelas

LUGAR: Madrid
CONVOCA: Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid ; Comunidad de Madrid
FECHAS: Del 11 de febrero al 9 de marzo de 2008
INFORMACION: Exposición que reflexiona sobre el acoso escolar en las aulas, sus posibles orígenes y sobre cómo estas conductas son la primera manifestación de comportamientos violentos.
- Observaciones: Horario de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid: de lunes a jueves de 9,30 a 20,30h y los Viernes de 9.30 a 13,30h y de 15,30 a 20,30h.

PRECIO: Gratuito
PLAZO: Último día el 9 de marzo de 2008
PRESENTACION: Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid
C/ Jardines, 4
28013 Madrid
Tel.: 915 220 757 / 915 210 555

FUENTE: escuelavoluntariado@madrid.org
Hoja Informativa
Web

Selección de Actividades culturales

CODIGO:	A1.1.5 ; A1.1.3
NºDOC:	170
TEMA:	Actividades musicales ; Artes escénicas
NOMBRE:	Conciertos familiares en CaixaForum
	a) Concierto para baraja y piano
	b) ¡16 cuerdas con mucho ritmo!
	c) Viaje por las notas
	d) ¡Sakapatú! Un viaje por la música andina
LUGAR:	Madrid
CONVOCA:	CaixaForum
FECHAS:	Febrero-marzo de 2008 (fechas concretas especificadas en cada caso)
DURACION:	45 minutos cada sesión
INFORMACION:	a) Concierto para baraja y piano - Edad recomendada: a partir de 8 años - Fechas y horarios Sábado 23 de febrero, a las 17.30 h Domingo 24 de febrero, a las 12.00 h - Miguel Puga, mago; Jonathan Waleson, piano
	b) ¡16 cuerdas con mucho ritmo! - Edad recomendada: a partir de 5 años - Fechas y horarios Sábado 1 de marzo, a las 17.30 h Domingo 2 de marzo, a las 12.00 h - THE GRAFFITI CLASSICS Frances Grime, violín; Alice Pratley, violín; Stephen Kennedy, viola; Cathal O Duill, contrabajo
	c) Viaje por las notas - Edad recomendada: a partir de 5 años - Fechas y horarios Sábado 8 de marzo, a las 17.30 h Domingo 9 de marzo, a las 12.00 h - LES BONS BECS Éric Baret, clarinete; Florent Héau, clarinete; Yves Jeanne, clarinete bajo; Brunno Quéard, corno di bassetto; Yve Lambert, percusiones.
	d) ¡Sakapatú! Un viaje por la música andina - Edad recomendada: a partir de 5 años - Fechas y horarios Sábado 29 de marzo, a las 17.30 h Domingo 30 de marzo, a las 12.00 h - SAKAPATÚ Gaddafi Núñez, percusión andina y voz; Erkki Nylund, charango, quena, cuatro venezolano y voz; William Aravena, zampona, quena y voz; Diego Abarca, guitarra y voz; Cristian Escarate, bajo, charango y voz; César Toro, quena, zampona y voz. Dirección musical: Albert Gumí; dirección artística: Xavier Erra
	- Venta de entradas En ServiCaixa, hasta 1 hora antes de la actividad; en Internet y por teléfono, hasta 3 horas antes Taquillas de CaixaForum. Plazas limitadas PROGRAMA COMPLETO en el enlace web
PRECIO:	- Por sesión: 3,00 € - LKXA, Club Estrella, Carnet Joven y Carnet +25: 1,50 € - Compra de entradas con tarjetas "la Caixa": 50 % de descuento
PLAZO:	Hasta cubrir plazas. Último concierto el 30 de marzo de 2008.

PRESENTACION: - CaixaForum Madrid
Paseo del Prado, 36
28014 Madrid
Tels. 91 330 73 23 y 91 330 73 27
Fax 91 330 73 30
www.laCaixa.es/ObraSocial
Horario:
De lunes a domingo, de 10.00 a 20.00 h

FUENTE: media.lacaixa.es/descarga/obrasocial/pdf/acts_familiares_es.pdf
Web
Folleto

Selección de Actividades culturales

CODIGO:	A1.1.3
NºDOC:	88
TEMA:	Artes escénicas
NOMBRE:	Artes escénicas en CaixaForum
	a) La fiesta del emperador
	b) Barti
LUGAR:	Madrid
CONVOCA:	CaixaForum
FECHAS:	Marzo de 2008 (fechas concretas especificadas en cada caso)
DURACION:	a) 60 minutos b) 40 minutos
INFORMACION:	a) La fiesta del emperador - Edad recomendada: a partir de 7 años - Fechas y horarios Sábado 15 de marzo, a las 17.30 h Domingo 16 de marzo, a las 12.00 h - Cía. Karromato. Marionetas de hilo b) Barti - Para todos los públicos - Fechas y horarios 20, 21 y 23 de marzo, a las 12.00 h 22 de marzo, a las 12.00 y a las 17.30 h - Marioneta de hilo. Alex Jorgensen, idea, creación y manipulación. - Venta de entradas En ServiCaixa, hasta 1 hora antes de la actividad; en Internet y por teléfono, hasta 3 horas antes Taquillas de CaixaForum. Plazas limitadas PROGRAMA COMPLETO en el enlace web
PRECIO:	- Por sesión: 3,00 € - LKXA, Club Estrella, Carnet Joven y Carnet +25: 1,50 € - Compra de entradas con tarjetas "la Caixa": 50 % de descuento
PLAZO:	Hasta cubrir plazas. Última actuación 23 de marzo de 2008
PRESENTACION:	- CaixaForum Madrid Paseo del Prado, 36 28014 Madrid Tels. 91 330 73 23 y 91 330 73 27 Fax 91 330 73 30 www.laCaixa.es/ObraSocial Horario: De lunes a domingo, de 10.00 a 20.00 h
	media.lacaixa.es/descarga/obrasocial/pdf/acts_familiares_es.pdf
FUENTE:	Web Folleto

Selección de Actividades culturales

CODIGO:	A1.1.1 ; A1.3
NºDOC:	15
TEMA:	Artes Plásticas ; Actividades educativas
NOMBRE:	Arte en familia en CaixaForum
LUGAR:	Madrid
CONVOCA:	CaixaForum
FECHAS:	Febrero-marzo 2008
INFORMACION:	<p>a) Taller "Trazos y trozos"</p> <p>b) Plis plas</p> <p>c) Juego de pistas</p> <p>a) Taller "Trazos y trozos"</p> <ul style="list-style-type: none">- Edad: a partir de 5 años- Fechas y horario: sábados de 11 a 14 h y de 16 a 20 h domingos y festivos, de 11 a 14 h- Plazas limitadas.- Los niños deberán estar acompañados de un adulto. <p>b) Plis plas</p> <ul style="list-style-type: none">- Edad: a partir de 8 años- Fechas y horario: hasta el 6 de abril, de martes a domingo, de 10 a 20 h- Lugar: exposición Colección de Arte Contemporáneo Fundación "la Caixa". Recogida del material en recepción. Actividad autónoma. <p>c) Juego de pistas</p> <p>c.1. En torno a la exposición "Igor Mitoraj. El mito perdido"</p> <ul style="list-style-type: none">- Edad: a partir de 8 años- Del 21 de febrero al 13 de abril- Lugar: Paseo del Prado <p>Podéis encontrar los juegos en www.laCaixa.es/ObraSocial o solicitarlos en la recepción de CaixaForum</p> <p>Actividad autónoma</p> <p>c.2. En torno a la exposición "El pan de los ángeles". Colecciones de la Galería de los Uffizi. De Botticelli a Luca Giordano</p> <ul style="list-style-type: none">- A partir del 15 de marzo- Edad: a partir de 8 años- Horario: de martes a domingo, de 10 a 20 h- Lugar: exposición. Recogida del material en recepción. Actividad autónoma.
PRECIO:	Gratuito
PLAZO:	31 de marzo de 2008
PRESENTACION:	- CaixaForum Madrid Paseo del Prado, 36 28014 Madrid Tels. 91 330 73 23 y 91 330 73 27 Fax 91 330 73 30 www.laCaixa.es/ObraSocial Horario: De lunes a domingo, de 10.00 a 20.00 h
FUENTE:	media.lacaixa.es/descarga/obrasocial/pdf/acts_familiares_es.pdf Web Folleto

Selección de Actividades culturales

- CODIGO:** A1.1.2.2 ; A1.3
- NºDOC:** 31
- TEMA:** Actividades cinematográficas ; Actividades educativas
- NOMBRE:** Centro Hispano-Marroquí: Actividades Culturales, febrero 2008
- Exposición
 - Audiovisuales
 - Cineforum
 - Salida cultural
 - Taller de teatro infantil
- LUGAR:** Madrid
- CONVOCA:** La Rueca Asociación ; Comunidad de Madrid, Consejería de Inmigración ; Centro Hispano-Marroquí
- FECHAS:** Febrero de 2008
- INFORMACION:**
- EXPOSICIÓN DE PINTURA CONTEMPORÁNEA VENEZOLANA
Se puede visitar hasta el día 29 de febrero.
 - PROYECCIÓN AUDIOVISUALES
Miércoles 13 de febrero 19.00 h
Taró. 25 minutos. Castellano y árabe (Película documental)
Shuiya Shuiya. 25 minutos. Castellano y árabe. (Audiovisual)
El Colectivo Mnemocine en presenta dos audiovisuales realizados por los y las participantes en los Talleres
“Diálogos del Estrecho” de Tarifa y Tánger. 2005 – 2007.
 - Presentación del Audio: “MUJERES TIMAZIGHIN DE LAS DOS ORILLAS”
Viernes 15 de febrero 18.00 h
Mesa redonda con la participación de Dª Mª Ángeles Ramírez del Dpto. de Antropología de la Universidad Autónoma de Madrid, presentación del audio, música en directo a cargo del grupo ZIRLEY... Todo acompañado de té y dulces.
Organiza: Área de Mujer de Radio Vallekas, la Asociación Nosotras en el Mundo con el apoyo de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.
 - TARDE DE CINEFORUM. “La boda del Monzón”
Dirección: Mira Nair. País: India. Año: 2001. Duración: 119 min. Todos los públicos.
Sábado 16 de febrero a las 18.30 h. Entrada libre. Aforo limitado a 15 plazas.
 - SALIDA CULTURAL
En esta ocasión descubriremos Madrid, gracias a la historia que nos cuentan en la visita que haremos al Museo de los Orígenes. Casa de San Isidro.
Viernes 22 de febrero. Salida desde el Centro a las 11.00h. Previa inscripción en el Centro.
 - TALLER DE TEATRO INFANTIL “Aprende jugando”
Taller infantil cuyo propósito fundamental es estimular la creatividad a través del juego, utilizando recursos y elementos básicos del arte teatral. Plazas limitadas. Previa inscripción (niñas y niños entre 7 y 12 años)
Sábados 12.00 a 14.00 h.
- PLAZO:** 29 de febrero de 2008
- PRESENTACION:** C/ Argumosa 28
28012 Madrid
Metro Lavapiés y Atocha
Tel.: 914678142
Fax: 914673424
Horario: lunes a sábado 10.00-14.00 y 16.00 a 21.00
- FUENTE:** cepihispanomarroqui@larueca.info
Hoja Informativa

Selección de Actividades culturales

CODIGO:	A1.1.2.2
NºDOC:	101
TEMA:	Actividades cinematográficas
NOMBRE:	Cine de animación en CaixaForum
	- Para los más pequeños (+ 3)
	a) El pequeño mundo de los insectos
	b) Luciérnaga
	- Para los mayores (+ 7)
	c) ¡Corre, corre, Munchausen!
	d) Las trastadas de Pedro el Travieso
LUGAR:	Madrid
CONVOCA:	CaixaForum
FECHAS:	Febrero-marzo 2008
INFORMACION:	- Para los más pequeños (+ 3)
	Sábado 23 de febrero, a las 18.00 h
	a) El pequeño mundo de los insectos
	Tootletube y Jyro, de Mariko Härkönen y Liisa Helminen, Finlandia, 35 min.
	Toot y Jyro salen cada mañana en busca de alimentos y descubren así las maravillas de la Naturaleza.
	b) Luciérnaga
	Dace Riduce, Letonia, 12 min.
	Los insectos están atareados y alegres preparando la fiesta para esta noche. Sólo una luciérnaga está triste: su luz se ha apagado.
	- Para los mayores (+ 7)
	1, 8, 15, 22 y 29 de marzo, a las 18.00 h
	c) ¡Corre, corre, Munchausen!
	Maris Brinkmanis, Film Studio Animacijas Brigade, Letonia, 2005.
	El barón de Munchausen debe abandonar a su prometida para marcharse a luchar contra los turcos. La aparición de otro pretendiente le obliga a dejar el campo de batalla y regresar volando junto a su amada.
	d) Las trastadas de Pedro el Travieso
	Janis Cimermanis - Maris Putnis, Letonia, 1993-2005
	Dibujos animados sonorizados, sin diálogos.
	Pedro el Travieso y el cerdito; Los ladrones; Pedro el Travieso patina por la noche; El oso.
	Plazas limitadas
	- Venta de entradas
	En ServiCaixa, hasta 1 hora antes de la actividad; en Internet y por teléfono, hasta 3 horas antes y Taquillas de CaixaForum.
PRECIO:	- Por sesión: 1,00 €
	- LKXA, Club Estrella, Carnet Joven y Carnet +25: 0,50 €
	- Compra de entradas con tarjetas "la Caixa": 50 % de descuento
PLAZO:	Hasta cubrir plazas. Última sesión 29 de marzo de 2008
PRESENTACION:	- CaixaForum Madrid
	Paseo del Prado, 36
	28014 Madrid
	Tels. 91 330 73 23 y 91 330 73 27
	Fax 91 330 73 30
	www.laCaixa.es/ObraSocial
	Horario:
	De lunes a domingo, de 10.00 a 20.00 h

FUENTE:

media.lacaixa.es/descarga/obrasocial/pdf/acts_familiares_es.pdf

Web

Folleto

Selección de Actividades culturales

CODIGO: A1.1.5
NºDOC: 171
TEMA: Actividades musicales
NOMBRE: 14ª edición del ciclo musical "Cantando a la luz de la luna"
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ateneo Cultural 1º de Mayo ; CC.OO. ; Comunidad de Madrid (colabora)
FECHAS: viernes 15, 22 y 29 de febrero y 7 de marzo de 2008
INFORMACION: LUGAR y HORARIO
Auditorio de CCOO, C/ Lope de Vega, a las 22:30 h.
FECHAS
15 de febrero: concierto de Jarabe de Palo
22 de febrero: concierto de Burning
29 de febrero: concierto de María del Mar Bonet
7 de marzo: concierto de Mayte Martín
VENTA DE ENTRADAS
- Venta anticipada:
La semana de cada concierto.
Mañanas de lunes a viernes
de 10h. a 14h.
Tardes de lunes a jueves
de 16h. a 18h.
En el Ateneo Cultural 1º de Mayo. C/ Lope de Vega 38, 5ª planta.
- En la taquilla del AUDITORIO: El día de cada concierto a partir de las 20:30h.
PRECIO: Precio de las entradas:
15 €
12 € Afiliados a CCOO y Carnet Joven.
PLAZO: Último concierto el 7 de marzo de 2008
PRESENTACION: Auditorio de CCOO.
C/ Lope de Vega 40.
28014 Madrid.

www.madridsindical.es
FUENTE: Cartel
Web

Selección de Actividades culturales

CODIGO: A1.8
NºDOC: 100
TEMA: Charlas, debates y conferencias
NOMBRE: La colaboración entre las ONG y las empresas: oportunidades y retos

Conferencia

LUGAR: Madrid
CONVOCA: Fundación la Caixa
REQUISITOS: Público en general
FECHAS: 13 de febrero de 2008
INFORMACION: - Lugar: ESADE, Madrid
- Horario: 18:00 a 20:00
- La colaboración entre las ONG y las empresas esta creciendo de manera importante, plantea oportunidades y amenazas y también retos para que pueda beneficiar a ambas partes. En la mesa redonda se analizarán diferentes experiencias, desde la perspectiva tanto del sector empresarial como no lucrativo, en las que dicha colaboración permite incrementar el impacto social y el desarrollo organizativo de la ONG y al mismo tiempo refuerza la estrategia y la credibilidad de las empresas.
- Sobre todo esto esperamos poder dialogar con los miembros de la mesa y las personas asistentes.
Consuelo Crespo, presidenta del comité español de Unicef
Josep Santacreu, director general de DKV
Gabriel Berguer, director del posgrado de ONG de la Universidad de San Andrés (Argentina)
Presenta y modera: Ignasi Carreras, director del Instituto de Responsabilidad e Innovación Social de ESADE

PLAZO: 13 de febrero de 2008
PRESENTACION: - ESADE, Madrid
C/ Mateo Inurria, 27
- Servicio de Información de la Obra Social "la Caixa". Teléfono 902 22 30 40

www.fundacio1.lacaixa.es

FUENTE: Folleto
Web

Selección de Actividades culturales

CODIGO: A1.3
NºDOC: 49
TEMA: Actividades educativas
NOMBRE: Taller "Diversidad afectivo-sexual en el aula"

La situación de la infancia en el mundo: nuestras escuelas

LUGAR: Madrid
CONVOCA: Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid ; Comunidad de Madrid
FECHAS: 20 de febrero de 2008
INFORMACION: - Taller que busca dotar a los educadores de los conocimientos y herramientas para trabajar la diversidad afectivo sexual en el aula.
- Lugar de realización: C/ Jardines, 4. Madrid
- Horario: de 17 a 21h.

PRECIO: Gratuito
PLAZO: 20 de febrero de 2008
PRESENTACION: Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid
C/ Jardines, 4
28013 Madrid
Tel.: 915 220 757 / 915 210 555

FUENTE: escuelavoluntariado@madrid.org
Hoja Informativa
Web

Selección de Actividades culturales

CODIGO:	A1.3 ; A1.1.2.2 ; A1.8
NºDOC:	50
TEMA:	Actividades educativas ; Actividades cinematográficas ; Charlas, debates y conferencias
NOMBRE:	Actividades febrero de 2008 - Centro Hispano-Boliviano
LUGAR:	Madrid
CONVOCA:	Centro Hispano-Boliviano
FECHAS:	Febrero de 2008
INFORMACION:	12 DE FEBRERO Visita del departamento de bomberos del Ayuntamiento de Madrid para dar una charla sobre prevención y actuación en incendios a los niños/as del programa de Apoyo Escolar. De 17:00 a 19:30 horas. Para niñ@s a partir de 7 años. Nº de plazas: 20. 14 DE FEBRERO Proyección de la película "El día de los enamorados" por el día de San Valentín. De 18:30 a 20:30 horas. Público en general. Hasta cubrir aforo. 17 DE FEBRERO Jornada extraordinaria de atención legal sobre temas de extranjería. No es necesaria cita previa. Desde las 11 a las 18 horas. Personas interesadas. 19 DE FEBRERO III Encuentro Familiar Transoceánico: Un puente de comunicación con la familia en Santa Cruz y en Madrid. De 18:30 a 20:00 horas. Personas interesadas y que tengan familia en Santa Cruz. Nº de plazas por grupo: 10 familias. 21 DE FEBRERO Visita de la Caixa, introducción general a los Servicios Bancarios. De 18:30 a 20:00 horas. Personas interesadas. 22 DE FEBRERO Charla sobre las drogodependencias y toxicomanías a cargo del Director General Pablo Rossi de la Fundación Manantiales. De 10:30 a 12:00 horas. Personas interesadas. Hasta cubrir aforo. 24 DE FEBRERO Encuentro de voluntariado. Voluntariado, formación y desarrollo, segundo encuentro de voluntarios del Centro Hispano Boliviano. De 16:30 a 20 horas. Personas voluntarias. Nº de plazas: 50
PLAZO:	Última actividad el 24 de febrero de 2008
PRESENTACION:	INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES Consejería de inmigración - Centro de participación e integración al inmigrante Hispano – Boliviano. C/ Marcelino Álvarez, 14 Telf: 91 240 44 20
FUENTE:	Hoja Informativa

Selección de Actividades de ocio y tiempo libre

CODIGO: A1.6.1.1 ; A1.1.6
NºDOC: 42
TEMA: Senderismo ; Ecología y Medio Ambiente
NOMBRE: Taller de estrellas. Observación de aves nocturnas
LUGAR: Madrid, Comunidad ; Tres Cantos
CONVOCA: Ayuntamiento de Tres Cantos, Casa de la Juventud ; Arba
FECHAS: 8 de marzo de 2008
INFORMACION:
- Salida: 8 de Marzo de 2008, a las 18 h. en la parada de BUS de Soto de Viñuelas (Pº del Carrizal cruce con Ctra. de Soto de Viñuelas), y hora prevista de llegada al mismo punto: 24 h.
- Esta actividad intenta dar a conocer nuestro cielo por la noche, aproximarnos a las constelaciones, y a objetos relevantes de la bóveda Celeste. Intentaremos transmitir también teorías de la influencia de los astros en nuestra vida, en concreto en su relación con las plantas (plantar con luna llena, etc.). Y aprovecharemos la salida para escuchar, y con suerte ver, las aves nocturnas de nuestro entorno.
- Estaremos equipados con la tecnología necesaria, telescopios, prismáticos, planisferios, ... y sonido. Pero se pide que los asistentes lleven su propio equipo si lo prefieren (una linterna de frontal es recomendable), así como, por supuesto suficiente ropa de abrigo (es mejor ponerse varias prendas finas que una gruesa, incluyendo gorros, guantes, ...) y bebida caliente (un par de horas en la noche otoñal se pueden hacer bastante frías, ya que estaremos casi todo el tiempo parados).
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Inscripciones en el CENTRO de INFORMACIÓN JUVENIL (Casa de la Juventud), De Lunes a Viernes, mañanas de 10 a 14 h., tardes de 17 a 20 h.
telf.: 91 293 81 50
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Becas en España

CODIGO:	A3.18
NºDOC:	146
TEMA:	Formación y prácticas
NOMBRE:	Programa de Becas FINNOVA I
LUGAR:	Para titulad@s en Formación Profesional de Grado Superior Madrid, Comunidad
CONVOCA:	Comunidad de Madrid, Consejería de Trabajo ; Fondo Social Europeo
REQUISITOS:	- Podrán beneficiarse de las ayudas previstas en esta Orden las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos mínimos: a) Ser residentes en la Comunidad de Madrid. b) Haber finalizado estudios de Formación Profesional Reglada de Grado Superior con posterioridad al 1 de enero de 2002 en las especialidades especificadas en el Anexo IV. En el caso de las estancias consistentes en seis meses de beca y seis meses de contrato en prácticas, los beneficiarios deberán haber finalizado estudios con posterioridad al 1 de enero de 2005. Encontrarse en situación de desempleo en el momento de iniciarse la beca.
DOTACION:	Cada beca estará dotada de una cuantía mensual de 720 euros pagaderos a meses vencidos.
INFORMACION:	- Las áreas profesionales en las que se inscriben los puestos son las siguientes: Agraria. Electricidad y electrónica. Fabricación mecánica. Imagen y sonido. Industrias alimentarias. Informática. Mantenimiento de vehículos autopropulsados. Química. Sanidad. - Estas becas han sido creadas a tal efecto en los siguientes centros de investigación: 1. Universidad de Alcalá: 21 becas. 2. Universidad Autónoma de Madrid: 33 becas. 3. Universidad Complutense de Madrid: 26 becas. 4. Universidad Politécnica de Madrid: 29 becas. 5. Universidad Rey Juan Carlos: 5 becas. 6. Universidad Carlos III: 3 becas. 7. Centro Español de Metrología: 5 becas. 8. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT): 4 becas. 9. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): 36 becas. 10. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA): 18 becas. 11. Instituto de Salud Carlos III: 15 becas. 12. Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario (IMIDRA): 8 becas. 13. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA): 8 becas. 14. Fundación "Laín Entralgo": 23 becas en distintos hospitales de la Comunidad de Madrid integrados en la red de hospitales del Servicio Madrileño de Salud: — Hospital Universitario "Gregorio Marañón". — Hospital Universitario "Ramón y Cajal". — Hospital Universitario "Niño Jesús". — Hospital Universitario "La Paz".
PLAZO:	Hasta el 27 de febrero de 2008
PRESENTACION:	Las solicitudes se presentarán, en el modelo oficial adjunto, en el Registro del Servicio Regional de Empleo, sito en la avenida Lusitana, número 21, de Madrid, o en cualquiera de las oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, y por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

www.madrid.org/bocm

FUENTE:

BOCM 07/02/2008 núm. 32

Selección de Cursos

CODIGO:	A4.19.5 ; A4.31
NºDOC:	70
TEMA:	Voluntariado ; Educación
NOMBRE:	Voluntariado y participación social en el ámbito educativo
LUGAR:	Madrid
CONVOCA:	Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid
REQUISITOS:	- Personas voluntarias o personal técnico de entidades sociales con responsabilidades en materia de formación, educación, acompañamiento del voluntariado,...Educadores de enseñanza reglada o de entidades no lucrativas. Miembros de AMPAS, de Consejos de Estudiantes, de asociaciones de profesores, de sindicatos educativos...
FECHAS:	26, 27, 28 febrero y 4, 6 marzo de 2008
DURACION:	20 horas
INFORMACION:	- Lugar: Escuela de Voluntariado, c/ Jardines, 4 - Madrid - Horario: de 17 a 21 h - Objetivos: Reflexionar conjuntamente sobre el concepto y los fundamentos de la participación social en el ámbito educativo. Analizar las relaciones entre los conceptos Participación, Ciudadanía y Competencia social. Conocer técnicas y recursos que faciliten la dinámica participativa en los grupos. Analizar las posibilidades que ofrece la Institución Escolar como espacio abierto a la participación de Asociaciones. - Programa: 1.- Participación y Ciudadanía activa Participación y cambio social. Función social del Tercer Sector. 2.- ¿Cómo participar? La participación como proceso. Técnicas para educar en conductas participativas 3.- Las asociaciones: ¿estructuras participativas? Una mirada interna a nuestras asociaciones. La participación del voluntariado. 4.- Ámbitos de participación educativa. Participación en Contextos Multiculturales. Derechos políticos y sociales de los inmigrantes. Presentación de experiencias de participación en contextos multiculturales. 5.- Ámbitos de participación educativa. Participación e Igualdad de Género. Diferencias de género en las conductas de participación. Experiencias y dinámicas coeducativas de participación. 6.- La Escuela como ámbito para la participación. El microsistema escolar: relaciones de participación en la escuela. Experiencias de participación de asociaciones en el contexto escolar. Participación de las familias en la educación formal.
PRECIO:	Gratuito
PLAZO:	Hasta completar plazas
PRESENTACION:	INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid C/ Jardines 4, - 28013 Madrid Tf: 915 220 757 . Fax: 915 227 756 www.madrid.org/voluntarios escuelavoluntariado@madrid.org
FUENTE:	Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.6.5
NºDOC: 9
TEMA: Interpretación
NOMBRE: Taller de clown a cargo de Néstor Muzo
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Estudio 3
FECHAS: 23 y 24 de febrero de 2008
INFORMACION: - Investigaremos sobre el carácter, el lenguaje y el comportamiento de tu propio clown. Crearemos un espacio de confianza en donde crear e investigar dejándonos llevar por nuestra intuición.
- Néstor Muzo es actor, payaso, terapeuta, creador de espectáculos de clown, formado en interpretación, psicoterapia integrativa y conducción de grupos. Combina su labor pedagógica con trabajos de investigación acerca del clown en teatro, en la calle y en hospitales.
- Horario:
sábado de 10 a 20 y domingo de 10 a 14 horas.
PRECIO: 125 euros
PLAZO: Abierta la inscripción hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Estudio 3
C/Núñez de arce, 11
28012 Madrid
Tel. 915 322 701
de lunes a viernes de 9,30 a 14,00 y de 17,00 a 21,00 h

www.estudio3.org
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.31 ; A4.4
NºDOC: 20
TEMA: Educación ; Animación sociocultural y tiempo libre
NOMBRE: El juego y las ludotecas
LUGAR: Madrid, Comunidad ; San Martín de la Vega
CONVOCA: Ayuntamiento de San Martín de la Vega
REQUISITOS: Jóvenes de 18 a 30 años.
FECHAS: 8, 15 y 29 de marzo, 5, 12 y 19 de abril de 2008
INFORMACION: Taller sobre JUEGOS Y LUDOTECAS, donde aprenderemos jugando y planificando actividades lúdicas para niños/as de distintas edades, teniendo en cuenta que queremos educar en valores. Sobre las ludotecas veremos para qué sirve una ludoteca, qué contenidos y actividades se pueden desarrollar y qué deben saber los/as ludotecarios.
- Horario: De 10 a 14 horas
PRECIO: 10 euros
PLAZO: Inscripciones hasta el 29 de febrero de 2008.
PRESENTACION: INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:
Centro de Información Juvenil
Calle Maestro Rodrigo, 2
28330 San Martín de la Vega
91. 894.73.66/17

informacion.juvenil@ayto-sanmartinvega.es
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Otras ofertas de empleo

- CODIGO:** A7.3 ; A7.2
- NºDOC:** 7
- TEMA:** Titulación universitaria de grado medio ; Titulación universitaria superior
- NOMBRE:** Programa de contratación FINNOVA II
- LUGAR:** Para titulad@s Superiores y Medios
Madrid, Comunidad
- CONVOCA:** Comunidad de Madrid, Consejería de Trabajo ; Fondo Social Europeo
- REQUISITOS:** Podrán beneficiarse de las ayudas previstas en esta Orden las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos mínimos:
Ser residentes en la Comunidad de Madrid.
Haber finalizado estudios conducentes a una titulación superior o media no antes de cuatro años de la realización del contrato en prácticas objeto de esta Orden y estar en posesión del correspondiente título.
La formación de los solicitantes deberá ajustarse a la titulación académica requerida en cada convocatoria para cada puesto de trabajo.
Encontrarse en situación de desempleo en el momento de celebrarse el contrato.
- DOTACION:** Las personas serán contratadas bajo la modalidad de contrato de trabajo en prácticas.
- DURACION:** Los contratos subvencionados deberán comenzar en el ejercicio 2008 con una duración de dos años.
- INFORMACION:** - Se convocan 91 contratos en prácticas especificados en el Anexo IV, 46 de ellos destinados a titulados superiores y 45 destinados a titulados medios, que se celebrarán y desarrollarán, durante dos años, en las siguientes universidades:
Universidad de Alcalá.
Universidad Autónoma de Madrid.
Universidad Carlos III de Madrid.
Universidad Complutense de Madrid.
Universidad Politécnica de Madrid.
Universidad Rey Juan Carlos.
- PLAZO:** Hasta el 6 de marzo de 2008
- PRESENTACION:** Las solicitudes se presentarán, por duplicado, en el modelo oficial que se incluye en el Anexo I de esta Orden, en el Registro del Servicio Regional de Empleo, sito en la avenida Lusitana, número 21, de Madrid o en cualquiera de las oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, y por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
- www.madrid.org/bocm
- FUENTE:** BOCM 07/02/2008 núm. 32

Selección de Premios

- CODIGO:** A6.31 ; B8.4
- NºDOC:** 24
- TEMA:** Educación ; Formación Profesional
- NOMBRE:** Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2006/2007
- CONVOCA:** Ministerio de Educación y Ciencia
- REQUISITOS:**
- Podrán optar al Premio Extraordinario los alumnos que, habiendo cursado los estudios de Formación Profesional de Grado Superior en centros docentes españoles dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, bien presencialmente o en la modalidad de enseñanza a distancia, los hayan finalizado, incluido el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, durante 2007.
 - Para optar a estos premios, será necesario haber obtenido como calificación final una puntuación igual o superior a 8,5 puntos. Dicha calificación final será la media aritmética de las calificaciones de los módulos profesionales que tengan expresión numérica, sin que se tengan en cuenta en dicho cálculo, las calificaciones de «apto», «exento» o «convalidado». El resultado se consignará con una cifra decimal.
- DOTACION:** La dotación de cada Premio Extraordinario ascenderá a 600 euros
- INFORMACION:**
- Documentación a aportar:
 - a) Instancia formulada según modelo que se publica como anexo. En el propio modelo de solicitud, las Secretarías de los centros cumplimentarán los apartados correspondientes, certificando la veracidad de los datos reflejados en el mismo.
 - b) Breve currículum vitae con indicación, en su caso, de los premios o becas que hubieran obtenido y otros méritos cualesquiera que se desee alegar, acompañados de la fotocopia compulsada de la documentación acreditativa correspondiente.
- PLAZO:** Los alumnos que, reuniendo los requisitos indicados, deseen optar al premio Extraordinario, se inscribirán en el centro en el que se encuentre su expediente académico hasta el día 29 de febrero de 2008.
- PRESENTACION:**
- Antes del día 4 de marzo de 2008, los Secretarios de los Institutos de Educación Secundaria remitirán a la correspondiente Dirección Provincial de Educación y Ciencia, las inscripciones presentadas.
 - Los centros dependientes de las Consejerías del Ministerio de Educación y Ciencia en el exterior remitirán antes del 4 de marzo de 2008, las solicitudes presentadas a la correspondiente Consejería de Educación, quienes a su vez remitirán a la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa antes del 6 de marzo de 2008, la documentación de los alumnos inscritos.
 - Los centros dependientes del Convenio entre los Ministerios de Educación y Ciencia y Defensa, remitirán a la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa, antes del 4 de marzo de 2008, la documentación de los alumnos inscritos.
- FUENTE:** www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&id=2008/02177&txtlen=1000
BOE 07/02/2008 núm. 33

Selección de Premios

CODIGO: A6.56.3
NºDOC: 32
TEMA: Cuento
NOMBRE: 13º Certamen Nacional Joven de Narración "El Cuentacuentos"

Categorías:

- a) Alumnos/as de primaria
- b) Alumnos/as de secundaria
- c) Alumnos/as de bachillerato

CONVOCA: Colegio Arturo Soria

REQUISITOS: Jóvenes del ámbito territorial español, cuya edad no supere los 18 años en el presente curso.

DOTACION: PRIMARIA. 150€ trofeo, diploma y tres ejemplares de la publicación.

SECUNDARIA. 200 € trofeo, diploma y tres ejemplares de la publicación.

BACHILLERATO. 400 € trofeo, diploma y tres ejemplares de la publicación.

También se establecen sendos premios de finalistas a los que se les concede un trofeo, diploma y tres ejemplares de la publicación.

INFORMACION:

- Las obras deben ser inéditas y originales, escritas en castellano y de tema completamente libre.
- Podrán presentarse cuantas obras se deseen en una sola copia en la que no aparezca ningún dato del autor, solo el título. Acompañando a la obra se enviará un sobre cerrado en cuyo exterior se escribirá el título y la categoría y dentro se incluirán los siguientes datos del autor o autora: nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, curso y centro donde estudia.
- Los cuentos deben presentar una extensión máxima de 8 páginas en formato DIN A4 mecanografiadas por una sola cara, a doble espacio y numeradas.

PLAZO: El plazo de recepción finaliza el 15 de abril de 2008.

PRESENTACION: Los originales se enviarán a:

COLEGIO ARTURO SORIA, calle Duque de Tamames, 4
28043 Madrid,

haciendo constar en el sobre: "13º CERTAMEN EL CUENTACUENTOS".

www.colegioarturosoria.org

FUENTE: Folleto
Web

Selección de Premios

CODIGO: A6.47.3
NºDOC: 59
TEMA: Cine
NOMBRE: Notecortes-Film Fest 2008

CONVOCA: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
REQUISITOS: IV Concurso de Cortometraje Digital Joven de Rivas Vaciamadrid

- Se establecen dos categorías (Sección oficial y Escenario Rivas exprés), a la que podrán concurrir creaciones originales de cualquier género realizadas por jóvenes, de entre 14 y 35 años, en las que al menos el 50% de los componentes del equipo técnico y artístico sea procedente de la Comunidad de Madrid, (hecho que deberá ser demostrado incluyendo alguno/s de los siguientes documentos junto a la ficha de inscripción: DNI, Empadronamiento o Justificante de trabajo de al menos el 50% del equipo artístico y técnico).
- Todas aquellas creaciones en las que al menos el 50% del equipo técnico sean del municipio (hecho acreditado en la documentación junto a la ficha de inscripción: DNI, Empadronamiento o Justificante de Trabajo), podrán optar a su vez a dos premios más de carácter local.

FECHAS: El Concurso de Cortometraje joven digital de Rivas-Vaciamadrid, Notecortes FilmFest 2008 se realizará en Rivas-Vaciamadrid (Madrid) entre el 9 y 12 de Abril de 2008.

DOTACION:

- Primer Premio del jurado: Participación y asistencia al Festivalito en La Palma + trofeo
- Segundo Premio del jurado: 1200 €+ trofeo
- Mejor cortometraje local: Participación y asistencia FESTIVAL JOVENES REALIZADORES de Granada o similar + trofeo
- Mejor cortometraje exprés: 700 €+ trofeo
- Premio del Publico: 400 €+ trofeo
- Mejor fotografía: 300 €+ trofeo
- Premio Mejor actriz: 300 €+ trofeo
- Premio Mejor actor: 300 €+ trofeo
- Mejor guión original: 300 €+ trofeo
- Mejor dirección (local): 300 €+ trofeo
- Mención especial del jurado: 300 €+ trofeo

INFORMACION:

- Cada autor/a podrá presentar a cada sección como máximo tres obras, pero sólo optará a premio una en cada sección.
- Las creaciones podrán ser de cualquier género y tema libre, tener una duración máxima de 30 minutos, incluidos los créditos, y formato original de rodaje digital. En caso de no ser el castellano el idioma original de la película, ésta deberá presentarse subtitulada en dicha lengua.
- Para participar en la Sección Escenario Rivas Exprés, además de las descritas anteriormente, será necesario cumplir las siguientes condiciones:
 - A. Realizar una creación sobre el tema propuesto por la organización, que se hará público el día 6 de Marzo en la página web del Concurso y mediante correo electrónico y SMS a tod@s aquellos que estando interesad@s, hayan hecho llegar su correo electrónico y/o su número de teléfono móvil a la organización. El formato original de rodaje será digital, en cualquiera de sus posibilidades y soportes, incluyendo rodajes hechos con móvil y cámara de fotos digital.
 - B. El cortometraje deberá tener, en alguna de sus escenas exteriores, como escenario de rodaje el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - C. Hacer llegar la creación del 6 de Marzo al 13 de Marzo de 2008 (ambos incluidos) bien personalmente o bien a la dirección indicada anteriormente.
- Las obras para las dos secciones deben ser presentadas en un sobre cerrado, pudiendo solo ser presentada una obra por sobre. Dentro del sobre deben hallarse las siguientes tres cosas:
 - A. Dos copias de la obra en soporte DVD. Las copias deben ir en buen estado.
 - B. Un texto en el que deberá constar una breve sinopsis de la obra.
 - C. Un cartel de la obra en formato digital.
 - D. Un sobre cerrado con la ficha de inscripción rellena y firmada (la ficha de inscripción se podrá

descargar de la página web www.tukeli.org, encontrar en toda la Red de Centros Juveniles o previa petición al correo electrónico crjche@rivas-vaciamadrid.org.

En este sobre se adjuntará también la documentación acreditativa necesaria.

BASES COMPLETAS y FICHA DE INSCRIPCIÓN accesibles en el enlace web

PLAZO:

Presentación desde el 1 de Febrero al 6 de Marzo de 2008 (ambos incluidos).

Sección Escenario Rivas Expres: del 6 de Marzo al 13 de Marzo de 2008 (ambos incluidos)

PRESENTACION:

Para participar en la Sección Oficial será necesario hacer llegar la obra, bien personalmente o bien por correo a la siguiente dirección:

Notecortes FilmFest 2008

Centro de Recursos Juveniles Che Guevara

Calle Aloe, s/n

CC Sta Mónica, 2ª Planta

28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)

www.tukeli.org/xphp/uploads/banners/NOTECORTES_FILM_FEST_08.pdf

crjche@rivas-vaciamadrid.org

FUENTE:

Hoja Informativa

Web

Selección de Premios

CODIGO: A6.56.3
NºDOC: 31
TEMA: Cuento
NOMBRE: 9º Concurso de Cuentos "Jorge de Ortúzar"
CONVOCA: Horizonte cultural ; Junta de Castilla y León ; Ayuntamiento de Segovia ; Diputación Provincial de Segovia
REQUISITOS: Podrán concursar todos los autores que lo deseen, mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad, sean o no socios de Horizonte Cultural.
DOTACION: 500 €(sujeto a retención)
INFORMACION: Un sólo cuento por autor, de tema libre, escrito en castellano.
Los originales se presentarán por cuadruplicado, mecanografiados a doble espacio de 30 líneas por folio máximo y una sola cara con una extensión máxima de 10 folios.
Se entregarán dentro de un sobre cerrado (pondrá "9º Concurso de cuentos 2008 "Jorge Ortúzar") en el que se incluirá otro sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema del trabajo, el título del cuento y el seudónimo del autor, y en su interior los datos personales (nombre, apellidos, domicilio, e-mail y número/s de teléfono/s) junto con una fotocopia del DNI o pasaporte.
BASES COMPLETAS en el enlace web
PLAZO: Hasta el 30 de abril de 2008, las 14 h. Se admitirán los trabajos que lleguen posteriormente que presenten en el matasellos de correos la fecha dentro del plazo de presentación.
PRESENTACION: Asociación Segoviana de Universitarios Horizonte Cultural
9º Concurso de cuentos 2008 "Jorge Ortúzar"
Pza. Conde Alpuente, 1
aptdo. Correos 242
40001 Segovia
Tel. 921 460 210
Fax: 921 460 214

www.horizontecultural.com/concurso_jorgedeOrtuzar.pdf
FUENTE: Tríptico
Web

Selección de Premios

CODIGO:	A6.35
NºDOC:	16
TEMA:	Empresa
NOMBRE:	Business Game "Global Management Challenge"
CONVOCA:	desafía eventos & comunicación
REQUISITOS:	Para participar en Global Management Challenge es necesario formar equipos de trabajo de entre 3 y 5 estudiantes matriculados en facultades, Escuelas Técnicas o Superiores de cualquier universidad española, menores de 27 años.
FECHAS:	- Fase clasificatoria: marzo de 2008 - Fases semifinal, nacional e internacional: abril de 2008
DOTACION:	- Los premios se dividen entre los 3 primeros clasificados de la Final Nacional y constan de una cantidad en metálico (1º), programas Master (1º) y seminarios profesionales (2º y 3º) a realizar en CESMA Escuela de Negocios y un viaje con todos los gastos pagados para asistir a la Final Internacional (1º).
INFORMACION:	- Todo el desarrollo de la competición se realizará a través de internet. - Al tratarse de una competición, los equipos (empresas) participarán en mercados (grupos) de un máximo de 8 equipos. Están previstas un total de 5 fases: 1. Test con una duración de 1 jugada (cada jugada o decisión representa un trimestre económico) 2. Clasificatoria, con una duración de 4 jugadas 3. Semifinal, con una duración de 4 jugadas 4. Final Nacional, con una duración de 5 jugadas 5. Final Internacional, con una duración de 5 jugadas. Al finalizar cada fase, la organización rubricará la clasificación final de cada grupo en función de la cotización de las acciones de cada empresa, notificando los equipos que pasarán a la siguiente fase.
PRECIO:	El valor o coste de inscripción por equipo es de 1.000 euros, aunque existe la posibilidad de conseguir la subvención total o parcial de dicha cantidad por parte de las empresas patrocinadoras y asociadas.
PLAZO:	Hasta marzo de 2008
PRESENTACION:	Global Management Challenge 91.702.46.30 www.gestionglobal.net gmac@desafia.es
FUENTE:	Hoja Informativa Web

Selección de Subvenciones y ayudas

- CODIGO:** A2.21 ; A2.17 ; A2.1.4
- NºDOC:** 4
- TEMA:** Comercio ; Turismo ; Entidades sin ánimo de lucro
- NOMBRE:** Subvenciones destinadas a la celebración de congresos, seminarios y otras actividades de promoción que se refieran al ámbito de competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- CONVOCA:** Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- REQUISITOS:**
- Podrán ser beneficiarias de las subvenciones previstas en la presente convocatoria las entidades de derecho público o privado que estén legalmente constituidas, con excepción de las Administraciones Públicas contempladas en el artículo 2.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - En todo caso la entidad beneficiaria deberá reunir los siguientes requisitos:
 - a) Que carezca de fines de lucro; a tales efectos se entenderá que también cumplen el requisito aquellas entidades que, careciendo de fines de lucro, desarrollen actividades de carácter comercial, siempre que los beneficios resultantes de las actividades subvencionadas se destinen al cumplimiento de sus fines institucionales no comerciales.
 - b) Que acredite ante el órgano concedente que reúne condiciones de solvencia técnica, eficacia y experiencia para realizar la actividad para la que solicita la subvención, en los términos establecidos en el apartado sexto.1.c de esta resolución. En particular la entidad solicitante deberá presentar una relación de actividades realizadas similares a la propuesta y un estado de ingresos y gastos del ejercicio anterior.
- DOTACION:** La cuantía individual máxima a conceder será de 60.000 euros, y consistirá en un importe cierto, asumiendo el beneficiario la diferencia con el coste total de la actividad.
- INFORMACION:**
- Las solicitudes para la obtención de las ayudas seguirán el modelo que figura en el anexo I de la presente resolución. Dicho modelo estará disponible en la dirección de Internet del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio www.mityc.es. En la citada dirección de Internet se dispondrán los medios electrónicos de ayuda a la cumplimentación de las solicitudes.
 - El original firmado de la solicitud deberá acompañarse de:
 - a) Fotocopia compulsada de la tarjeta de personas jurídicas y entidades en general, código de Identificación Fiscal, establecida en aplicación del Decreto 2423/1975, de 25 de septiembre.
 - b) Copia con el carácter de auténtica, o fotocopia compulsada, de los Estatutos de la Entidad, debidamente legalizados o, en su caso, fotocopia del diario oficial donde se publiquen y relación nominal de los miembros componentes, de sus órganos ejecutivos y de dirección en el momento de la solicitud.
 - c) Memoria en la que la Entidad solicitante acredite que reúne las condiciones de solvencia y eficacia para realizar la actividad objeto de ayuda. Entre dichas condiciones deberá destacarse la experiencia en organización de actividades similares a la actividad propuesta.
 - d) Memoria detallada en que se concretarán las actividades objeto de subvención, con inclusión del presupuesto de gastos de su elaboración, plazo de realización y número de personas o entidades participantes o intervinientes.
 - e) Declaración expresa de no haber recibido otras ayudas o subvenciones, para las mismas actividades, del propio departamento o de otras Administraciones Públicas. En caso de haberse solicitado otra ayuda al Departamento u otros organismos o administraciones y desconocer, en el momento de concurrir a cada convocatoria, el resultado de dicha solicitud, habrá de mencionarse expresamente este hecho.
- Una u otra circunstancia deberá reflejarse expresamente mediante la presentación del anexo II de esta resolución debidamente cumplimentado.
- f) Declaración expresa de no haber recibido ayudas o subvenciones durante los tres años anteriores cuyo importe total sea superior al límite de 200.000 euros, al amparo del Reglamento comunitario sobre ayudas «de minimis».
- PLAZO:** 10 de marzo de 2008

PRESENTACION: Lugar de presentación: el formulario, una vez cumplimentado, se presentará, preferentemente, a través del Registro Telemático del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la dirección electrónica www.mityc.es/oficinavirtual. Alternativamente, la entrega física de las solicitudes firmadas, así como de otros escritos y comunicaciones relacionados con la convocatoria, podrá efectuarse personalmente o por correo ante el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Paseo de la Castellana, número 160, 28071-Madrid o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, e irán dirigidas a la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

FUENTE: www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&id=2008/02238&txtlen=1000
BOE 08/02/2008 núm. 34

Selección de Subvenciones y ayudas

CODIGO:	A2.13
NºDOC:	9
TEMA:	Mujer
NOMBRE:	Ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo y Mujer.
LUGAR:	Madrid, Comunidad
CONVOCA:	Comunidad de Madrid, Consejería de Empleo y Mujer
REQUISITOS:	<p>Podrán ser beneficiarias de estas ayudas todas aquellas mujeres que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">Tener cumplidos los dieciocho años de edad en el momento de presentar la solicitud.Que hayan estado residiendo en cualquiera de los centros residenciales gestionados directamente o concertados por la Consejería de Empleo y Mujer, o se encuentren internadas todavía en los mismos en la fase de finalización de la intervención personal y social. En el caso de haber finalizado el proceso de internamiento, éste debe haberse producido en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de esta ayuda.Haber completado satisfactoriamente el programa de intervención individual diseñado desde la Dirección General de la Mujer.Carecer de recursos económicos propios en cuantía suficiente para atender las necesidades para las que se otorga la ayuda.No haber sido beneficiaria de esta misma ayuda en anteriores convocatorias, extremo que será acreditado de oficio por la Dirección General de la Mujer.
INFORMACION:	<p>- Las ayudas tienen por finalidad apoyar la autonomía e inserción social de las mujeres e hijos e hijas, en su caso, que, encontrándose en proceso de finalizar o habiendo finalizado el internamiento en los referidos centros, precisan de apoyo económico por encontrarse en situación de dificultad.</p> <p>- Para solicitar las ayudas convocadas en la presente Orden se deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">Anexo I de la presente Orden.Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de residencia de la solicitante.En el caso de que la solicitante tenga hijos/as a su cargo, fotocopia compulsada del libro de familia y sentencia judicial en firme sobre tutela, cuando esta existiera, o constatación del hecho en el correspondiente informe técnico emitido por el centro residencial, en defecto de aquella.Justificantes de ingresos (nómina, certificados de pensiones y, en su defecto, declaración jurada de ingresos).Declaración de no ser beneficiaria de otras ayudas concurrentes, de acuerdo con el modelo del Anexo II de la presente Orden.Certificado, en caso de discapacidad, emitido por el respectivo Centro Base de Atención a Minusválidos dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.Certificado de bienes o haberes (certificado de renta y patrimonio emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria). Este certificado podrá ser solicitado por el órgano de la Dirección General de la Mujer competente en la gestión del expediente, directamente a la Administración emisora, previo consentimiento de cesión de datos, a cuyo efecto la interesada podrá cumplimentar, si así lo desea, el Anexo III de la presente Orden. Dado el carácter facultativo de esta cesión, el no consentimiento a la misma supone la obligación por parte de la interesada de aportar por sí misma dicho certificado.Informe técnico, emitido por el correspondiente centro residencial, en el que se acreditará el cumplimiento de los requisitos y condiciones de las beneficiarias, y en concreto las siguientes circunstancias: — Haber finalizado el proceso de internamiento o encontrarse en situación preparatoria para una salida inmediata del centro.

- Haber completado satisfactoriamente el programa de intervención individual.
- No poder acceder a recursos sociales municipales, regionales o estatales o de otro tipo que contemplen la finalidad para la que se concede la ayuda.
- Número de hijos/as a su cargo, de acuerdo con lo señalado en el apartado 1.c) de este artículo.
- Carecer de recursos económicos propios suficientes para atender a las necesidades para las que se otorga la ayuda, en el momento de solicitar la ayuda.
- Situación sociolaboral según lo establecido en el artículo 7.1.d) de la Orden 4650/2005, de 29 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer.

Este informe podrá ser solicitado por la Dirección General de la Mujer directamente al centro en el que haya estado o esté internada la solicitante, previo consentimiento de la solicitante, a cuyo efecto la interesada podrá cumplimentar, si así lo desea, el Anexo IV de la presente Orden. Dado el carácter facultativo de esta cesión, el no consentimiento a la misma supone la obligación por parte de la interesada de aportar por sí misma dicho informe.

- El certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con respecto a la Hacienda Autonómica será solicitado de oficio por el Servicio de Atención Social a la Mujer de la Dirección General de la Mujer a la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, incorporándose a la documentación indicada en los párrafos anteriores.

El plazo de presentación de las solicitudes se extenderá a lo largo del año 2008.

PLAZO:

PRESENTACION:

Las solicitudes se podrá presentar, por las posibles beneficiarias, en el Registro de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, en cualquier otro Registro de la Administración de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que han suscrito convenio a tal efecto (Ventanilla Única) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los modelos de solicitud, independientemente de su publicación como Anexos a esta Orden, pueden encontrarse en la página web institucional de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

www.madrid.org/bocm

FUENTE:

BOCM 16/01/2006 núm. 13 (Bases Reguladoras)

BOCM 07/02/2008 núm. 32 (Convocatoria)

Selección de Subvenciones y ayudas

CODIGO:	A2.8 ; A2.8.1
NºDOC:	5
TEMA:	Empresas ; Pymes
NOMBRE:	Convocatoria para el año 2008 de las ayudas establecidas en el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid
LUGAR:	Madrid, Comunidad
CONVOCA:	Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Consumo
REQUISITOS:	<p>- Podrán acogerse a las ayudas contempladas en la presente convocatoria las empresas que en el momento de la solicitud reúnan los requisitos siguientes:</p> <p>a) Que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad y realicen el proyecto objeto de la ayuda en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.</p> <p>b) Excepto en el caso de proyectos de Investigación y Desarrollo, definidos en el Capítulo II de las bases reguladoras, el beneficiario deberá tener la consideración de pequeña y mediana empresa. Se considerará pequeña y mediana empresa (pyme) la que se ajuste a lo establecido en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, que modifica el Anexo I del Reglamento (CE) número 70/2001, de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas, entendiendo por tal a toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica que reúna los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">— Que emplee a menos de 250 personas.— Que tenga un volumen de negocio anual no superior a 50.000.000 de euros, o bien un balance general anual no superior a 43.000.000 de euros. <p>Cuando sea necesario diferenciar las empresas pequeñas de las empresas medianas, se entenderá por “pequeña empresa” aquella unidad económica que:</p> <ul style="list-style-type: none">— Emplee a menos de 50 trabajadores— Que tenga un volumen de negocio anual o un balance general no superior a 10.000.000 de euros. <p>c) El computo de los efectivos y límites señalados anteriormente, en el caso de empresas asociadas o vinculadas se efectuará tal y como disponen los apartados 2 y 3 del artículo 6 del Anexo de la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Dichos criterios de cómputo se pueden consultar en la dirección de Internet www.imade.es o en www.madrid.org</p> <p>La condición de pyme se acreditará documentalmente en la forma establecida en el artículo 6.4 de la presente convocatoria.</p> <p>- Para los sectores de actividad con una regulación normativa específica por parte de la Unión Europea, entre los que se encuentran los relativos al tratado CECA, transportes, pesca y agricultura, incluido el sector de transformación o comercialización de productos agrarios (regulado por las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario del 1 de febrero de 2000), y siempre que sean de aplicación por el tipo de proyecto a subvencionar que se solicite, se estará a dichas legislaciones comunitarias y los límites sectoriales determinados en las mismas.</p> <p>- No podrán obtener la condición de beneficiarios las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>
FECHAS:	El período de cobertura de los gastos relativos a las actividades y actuaciones de los proyectos subvencionables será desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2008.
DOTACION:	15.000.000 de euros
INFORMACION:	Las solicitudes de subvención y la memoria del proyecto a desarrollar, deberán presentarse, según modelo normalizado cumplimentado con la aplicación informática facilitada al efecto y que se encuentra a disposición de los interesados en la dirección de Internet www.imade.es , o www.madrid.org La aplicación generará un fichero electrónico que enviará automáticamente al IMADE a través de

Internet. El solicitante recibirá por Internet un código de identificación que deberá constar en los documentos de solicitud que se imprimen con la mencionada aplicación.

PLAZO:

6 de marzo de 2008

PRESENTACION:

Se presentará los documentos de solicitud que genera la aplicación informática con su correspondiente identificador debidamente firmada en el Registro del Instituto Madrileño de Desarrollo, sito en la calle José Abascal, número 57, 28003 Madrid, en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos adheridos al convenio de ventanilla única (Decreto 85/2002, de 21 de mayo), así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. También se podrá presentar dicha documentación, firmada electrónicamente, en el Registro Telemático de la Comunidad de Madrid. Los interesados que utilicen este sistema también lo podrán emplear para la recepción de notificaciones del Instituto Madrileño de Desarrollo y para el envío de escritos al citado Centro Gestor.

FUENTE:

www.madrid.org/bocm

BOCM 06/02/2008 núm. 31

Selección de Subvenciones y ayudas

- CODIGO:** A2.22.1 ; A2.1.4 ; A2.15.1
- NºDOC:** 12
- TEMA:** Fomento de empleo ; Entidades sin ánimo de lucro ; Inmigrantes
- NOMBRE:** Ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo destinadas a financiar los gastos de personal y funcionamiento para el desarrollo de un Programa de Orientación Profesional para Inmigrantes (POPI), 2008
- LUGAR:** Madrid, Comunidad
- CONVOCA:** Comunidad de Madrid, Consejería de Empleo y Mujer
- REQUISITOS:**
- Podrán ser beneficiarias de las ayudas de esta Orden aquellas entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que entre cuyos fines se encuentre la atención de las personas inmigrantes y que dispongan de la capacidad técnica, organizativa y de gestión suficiente para la ejecución de las acciones de orientación profesional e inserción laboral prevista en el artículo 6 de las Bases Reguladoras.
 - Las entidades beneficiarias deberán tener su ámbito de actuación en la Comunidad de Madrid.
 - No podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en la Orden 2828/2006, de 5 de diciembre, las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, así como aquellas entidades que desarrollen programas en materia de orientación profesional e inserción laboral con el Servicio Regional de Empleo.
 - Tener personalidad jurídica propia en cualquiera de sus formas y estar legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente registro administrativo.
 - Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La entidad beneficiaria no podrá tener deudas en período ejecutivo con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas. Este requisito se acreditará de oficio por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.
 - Que entre sus fines se encuentre la atención a las personas inmigrantes.
 - Conocimientos y experiencia de la entidad en la inserción de este tipo de colectivo.
 - Para el desarrollo del Programa de Orientación Profesional para Inmigrantes, la entidad deberá acreditar capacidad organizativa, material y de recursos humanos suficiente, que garantice la solvencia para llevar a cabo las actuaciones. Esta capacidad se concretará, como mínimo, en los siguientes recursos:
 - a) La entidad beneficiaria deberá contar con:
 - Dos puestos de trabajo para personal técnico/a para realizar las actuaciones de orientación profesional e inserción laboral, que deberán contar con titulación media o superior y con experiencia acreditada de al menos un año en el desarrollo de acciones de orientación profesional y/o inserción laboral o solo experiencia acreditada de, al menos, dos años en el desarrollo de acciones para la integración de inmigrantes.
 - Un puesto de trabajo de apoyo para las tareas que se deriven de la organización de la actividad y con experiencia acreditada de al menos seis meses en gestión administrativa.
- INFORMACION:**
- Estas ayudas servirán para financiar los gastos de contratación del personal técnico y de apoyo, así como los gastos de funcionamiento, necesarios para el desarrollo de actuaciones en materia de orientación e inserción laboral.
 - Para las entidades beneficiarias que dirigen sus acciones a la orientación profesional e inserción laboral de los inmigrantes, el pago de la subvención estará condicionado a la consecución de los siguientes objetivos:
 1. En materia de orientación profesional:
 - 500 personas atendidas en tutorías individuales de una duración mínima de una hora cada una.
 - 20 actividades grupales con un mínimo de 8 participantes en la primera sesión. En el resto de las sesiones, el número de participantes no será inferior al 50 por 100.
 2. En materia de inserción laboral, el objetivo será de 100 personas contratadas del total de personas inmigrantes atendidas en las acciones de orientación.Se valorarán aquellas contrataciones de personas cuyo cómputo de cotización al Régimen General

o al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos reúna las siguientes características:

- a) Al menos el 90 por 100 de las personas contratadas tendrán un período de cotización igual o superior a noventa días.
- b) El 10 por 100 restante habrán de cotizar por un período igual o superior a treinta días y menor de noventa días.
- c) No es necesario que los días cotizados sean consecutivos, ni en la misma empresa.
- d) Aquellas inserciones que se produzcan a través de jornadas parciales, iguales o superiores a veinte horas semanales, se computarán como de jornada completa para los siguientes colectivos:
 - Mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos procedentes de Centros de Acogida o Programas de Inserción.
 - Personas inmigrantes con un grado de discapacidad física, sensorial visual, sensorial auditiva, intelectual y enfermedad mental superior al 50 por 100.

En el supuesto de no alcanzar los objetivos establecidos en el presente artículo, se minorará la subvención proporcionalmente a los objetivos no alcanzados.

PLAZO:

Hasta el 3 de marzo de 2008

PRESENTACION:

La solicitud de subvención se formalizará en el modelo que aparece como Anexo I a la presente Orden y se presentarán en el Registro del Servicio Regional de Empleo, Vía Lusitana, número 21; en el Registro de la Consejería de Empleo y Mujer, calle Santa Hortensia, número 30, o en cualquiera de los Registros de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de los Ayuntamientos que han firmado el Convenio de Ventanilla Única y mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los modelos de solicitud, independientemente de su publicación como Anexos a esta Orden, pueden encontrarse en la página web institucional de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

www.madrid.org/bocm

FUENTE:

BOCM 08/02/2008 núm. 33

Selección de Subvenciones y ayudas

CODIGO:	A2.7
NºDOC:	20
TEMA:	Educación
NOMBRE:	Becas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2008-2009.
LUGAR:	Madrid, Comunidad
CONVOCA:	Comunidad de Madrid, Consejería de Educación
REQUISITOS:	<p>Podrán solicitar las ayudas el padre, madre, tutor o persona encargada de la guarda y protección, de alumnos que en el año escolar 2008/2009 vayan a cursar estudios de las etapas educativas que se indican, en cualquier centro docente de la Comunidad de Madrid autorizado por la Consejería de Educación. Se considera que integran cada etapa educativa los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none">— Educación Infantil: los cursos primero a tercero del segundo ciclo de Educación Infantil.— Educación Primaria: los cursos primero a sexto de Educación Primaria.— Educación Secundaria: los cursos primero a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.
DOTACION:	<p>El importe máximo de las ayudas será de 90 euros para los alumnos del segundo ciclo de educación infantil, de 110 euros para los de educación primaria y de 130 para los de educación secundaria obligatoria.</p> <p>Los importes máximos indicados serán satisfechos siempre que el crédito presupuestario reservado al efecto sea suficiente para atender todas las solicitudes. En caso contrario, se podrán reducir las cuantías proporcionalmente, con el fin de conceder un mayor número de ayudas, hasta lograr el agotamiento de los créditos, sin que en ningún caso puedan ser inferiores a 70 euros, 100 euros y 110 euros, respectivamente.</p>
PLAZO:	Hasta el 3 de marzo de 2008
PRESENTACION:	<p>- Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura como anexo único de la presente Orden y estarán a disposición de los interesados en las secretarías de todos los centros docentes, en las Direcciones de Área Territorial y en la Oficina de Información de la Consejería de Educación. Asimismo, podrán obtenerse a través de la página web www.madrid.org de la Comunidad de Madrid.</p> <p>a) Familia que solicita la ayuda para un solo hijo:</p> <ul style="list-style-type: none">— Si en el curso 2007/2008 se encuentra ya escolarizado en algún centro de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria o Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid, presentará la solicitud en la secretaría del mismo centro en que el alumno se encuentra matriculado.— Si en el curso 2007/2008 no está escolarizado en ninguno de los centros indicados, la solicitud se presentará en el centro público o concertado que vaya a solicitar como primera opción en el proceso de admisión correspondiente al curso 2008/2009 o, tratándose de centros privados no concertados, en el que tenga reserva de plaza. <p>b) Familia que solicita la ayuda para varios hijos:</p> <ul style="list-style-type: none">— Si en el curso 2007/2008 todos los hijos para los que solicita la ayuda se encuentran escolarizados en el mismo centro de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria o Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid, presentará una sola solicitud en la secretaría de dicho centro.— Si, por el contrario, en el curso 2007/2008 los hijos para los que solicita la ayuda están matriculados en varios de los centros indicados, se presentará una solicitud en cada uno de los centros, referida a los hijos que se encuentran escolarizados en el mismo.— Si en el curso 2007/2008 ninguno de los hijos para los que se solicita la ayuda está escolarizado en dichos centros, o unos lo están y otros no, se aplicarán los mismos criterios, presentando una o más solicitudes según que los hijos vayan a solicitar la admisión o la reserva de plaza en el mismo o en distintos centros.
FUENTE:	<p>www.madrid.org/bocm BOCM 08/02/2008 núm. 33</p>

Selección de Subvenciones y ayudas

- CODIGO:** A2.1.4 ; A2.22.1
- NºDOC:** 61
- TEMA:** Entidades sin ánimo de lucro ; Fomento de empleo
- NOMBRE:** Subvenciones para el desarrollo de Programas Experimentales en Materia de Empleo para el año 2008.
- LUGAR:** Madrid, Comunidad
- CONVOCA:** Comunidad de Madrid, Consejería de Empleo y Mujer
- REQUISITOS:** - Podrán ser beneficiarias de las subvenciones para el desarrollo de los programas experimentales regulados en esta Orden las personas jurídicas sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de acciones que vayan dirigidas al acompañamiento a los desempleados en procesos de inserción laboral por cuenta ajena o propia.
- DOTACION:** Para el desarrollo de los Programas Experimentales en Materia de Empleo previstos en la presente norma, la financiación total se determinará en la correspondiente Resolución, en función del número de personas a atender y objetivos previstos de inserción, sin que la cantidad a percibir pueda ser superior a 1.800 euros por persona atendida y 5.400 euros por persona atendida e insertada en el mercado de trabajo. En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a 2.400 euros de promedio por desempleado objeto del programa. En la Resolución correspondiente se establecerá una reducción en el importe total de la subvención si no se consiguen los objetivos previstos.
- INFORMACION:** - Definición de los programas experimentales:
a) Se considerará Programa Experimental en Materia de Empleo el que tenga por objeto el desarrollo de planes integrales de empleo que combinen acciones de diferente naturaleza tales como: Información, orientación y asesoramiento; formación; práctica laboral y movilidad geográfica, con la finalidad de conseguir la inserción laboral de los desempleados.
b) Las acciones a que se refiere esta Orden irán orientadas, con carácter general, a la mejora de la ocupabilidad e integración de desempleados señalados en el Programa Nacional de Reformas de España entre los que se encuentran: mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, personas de etnia gitana y desempleados en situación o riesgo de exclusión social (drogodependientes, ex reclusos/as, inmigrantes, jóvenes procedentes de centros de menores), así como perceptores de prestaciones, subsidios por desempleo, renta activa de inserción o renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid. Sin perjuicio de ello se podrán señalar, dentro de tales colectivos y para algunos de los programas aquí contemplados, destinatarios específicos dentro del Programa Nacional de Reformas de España.
- Tipos de programas:
a) Programas experimentales para desempleados, preferentemente perceptores de prestaciones: Con carácter general, al menos el 60 por 100 de los beneficiarios de las acciones que configuren estos Programas Experimentales en Materia de Empleo deberán ser perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo. Dicho porcentaje será menor si el número de beneficiarios de prestaciones o subsidios, inscritos como demandantes de empleo en el ámbito de actuación en el que vaya a desarrollarse el programa, no alcanzara el citado porcentaje. El objetivo de inserción para este colectivo de beneficiarios deberá ser al menos del 35 por 100 de los demandantes atendidos durante el desarrollo del programa.
b) Programas experimentales para desempleados admitidos al programa de la Renta Activa de Inserción. Asimismo, se considerará programa experimental el que se desarrolle en los términos descritos en este artículo cuando todos los participantes en el mismo sean desempleados previamente admitidos al programa de la renta activa de inserción, o renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid, todo ello según lo establecido en la disposición reguladora del citado programa. En estos programas, el objetivo de inserción laboral debe ser, al menos, del 30 por 100 de los demandantes de empleo atendidos durante el desarrollo de los mismos. En ambos casos, y con carácter general, se considerará que dicha inserción laboral se ha conseguido cuando, durante la vigencia del Programa Experimental en Materia de Empleo el

desempleado sea contratado en el mercado ordinario, como trabajador por cuenta ajena y a jornada completa por una duración no inferior a seis meses, o iniciar una actividad por cuenta propia con una duración igual a la anterior. No obstante, en la correspondiente Resolución se podrá adecuar la definición de esta inserción por cuenta ajena y/o propia en función de circunstancias tales como la actividad profesional que desarrollará el trabajador insertado o su pertenencia a colectivos de desempleados con especiales dificultades de inserción.

Igualmente en Resolución se computarán como “inserción a jornada completa” los contratos a tiempo parcial con una duración igual o superior a cuatro horas de trabajo efectivo para los siguientes colectivos:

— Determinados colectivos desempleados con discapacidad intelectual y a petición de la entidad y previa autorización del Servicio Regional de Empleo, el de otras personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción.

— Mujeres desempleadas víctimas de violencia de género.

PLAZO:

Hasta el 28 de febrero de 2008

PRESENTACION:

Las solicitudes se formalizarán en el modelo que aparece publicado como Anexo I de la presente Orden y se presentarán en el Registro del Servicio Regional de Empleo, vía Lusitana, número 21, o en cualquiera de los Registros de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que han suscrito convenio a tal efecto (Ventanilla Única) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los modelos de solicitud, independientemente de su publicación como Anexos a esta Orden, pueden encontrarse en la página web institucional de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

www.madrid.org/bocm

FUENTE:

BOCM 08/02/2008 núm. 33

Selección de Trabajo voluntario

CODIGO:	A9.1
NºDOC:	78
TEMA:	Trabajo voluntario
NOMBRE:	Se necesitan voluntarios/as
LUGAR:	Madrid
CONVOCA:	Voluntarios por Madrid
INFORMACION:	<p>- DISTRITO CENTRO APOYO SOCIO EDUCATIVO, DE LA FUNDACIÓN ROSALÍA RENDÚ Se solicitan 6 voluntarios/as para impartir apoyo socioeducativo con menores en riesgo de exclusión social las tardes de lunes a jueves.</p> <p>- DISTRITO DE HORTALEZA ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, DE LA ASOCIACIÓN ADAMAR Se necesitan voluntarios/as que colaboren en diferentes actividades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad. Salidas de fin de semana: Viernes y sábados de 19:00 h. a 22:00 h. Deporte adaptado: Lunes y miércoles de 18:00 h. a 20:00 h. Actividades de animación: De lunes a domingo de 18:00 h. a 20:00 h. Espacios formativos grupales: Martes y jueves de 18:00 h. a 20:00 h.</p> <p>- DISTRITO PUENTE DE VALLECAS OCIO Y TIEMPO LIBRE, DE AMIS-AURRERA Se necesitan voluntarios/as para participar, dos tardes por semana, en actividades de ocio y tiempo libre (disc jockey, graffiti y fútbol), destinadas a la integración de jóvenes en riesgo de exclusión social. APOYO EDUCATIVO, DE AMIS-AURRERA Se solicitan voluntarios/as que colaboren en talleres educativos para la integración de jóvenes en riesgo de exclusión social. Clases de castellano: martes y jueves. Apoyo escolar: martes y jueves. Informática: de lunes a viernes por la mañana y de martes a jueves por la tarde.</p> <p>- DIFERENTES DISTRITOS DE MADRID VOLUNTARIADO EN HOSPITALES, DE LA FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES Se necesitan 8 voluntarios/as, que participen una vez por semana, de lunes a viernes, para animar y acompañar a menores hospitalizados con problemas de corazón. VOLUNTARIADO EN ACOMPAÑAMIENTO, DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. Se solicitan voluntarios/as para realizar acompañamientos a personas que padecen Esclerosis Amiotrófica y sus familiares.</p>
PLAZO:	Hasta cubrir necesidades
PRESENTACION:	SI ESTÁIS INTERESADOS/AS EN COLABORAR EN ALGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES, LLAMAD AL: 900.777.888
FUENTE:	Hoja Informativa